



Toque y Disciplina Apropriados

Ministerio de Jóvenes de la División Norteamericana

TOQUE APROPIADO

- a. Siempre pida permiso al menor para que le permita el contacto físico, no importa de qué parte se trate, incluso si se trata de atender alguna lesión u otro problema. Esto se aplica especialmente a las zonas que normalmente están cubiertas con camisetas y pantalones cortos. Si hay alguna lesión en esta zona, hay que asegurarse de que otro adulto colabore mientras se brinda la atención.
- b. Los voluntarios no deben involucrarse en contacto físico inapropiado de ningún tipo – incluyendo juego físico áspero, reprimenda física y juegos de lucha (esto no debe prevenir el contacto apropiado en situaciones donde es necesario asegurar la seguridad y el bienestar de un niño).
- c. Anime/afirme a los niños con contacto físico apropiado manteniendo los abrazos breves y “hombro con hombro” o “de lado a lado”. Siempre mantenga las manos a la altura de los hombros (no más abajo). El beso de un adulto a un menor debe estar en la frente o en la mejilla solamente – no en otra parte del cuerpo. En cuanto a los niños pequeños que quieran sentarse en la falda/piernas del adulto, anímelos a sentarse al lado de usted.

DISCIPLINA APROPIADA

- a. Toda disciplina debe hacerse a la vista de otro adulto. Cualquier forma de castigo físico de los niños no es permisible en ninguna circunstancia.
- b. El abuso verbal de niños o el contar chistes de naturaleza sexual en presencia de niños es inaceptable.

RESPECTO POR LOS MENORES

- a. La necesidad de privacidad de los niños debe ser respetada en todo momento. Se debe tener especial cuidado con la privacidad cuando los jóvenes se encuentren en lugares como zonas de cambio, piscinas, duchas y baños.
- b. Las fotografías de niños o jóvenes nunca deben tomarse mientras ellos estén cambiando ropa (por ejemplo, en un vestuario o en una instalación de baño).
- c. Los asuntos de carácter personal (por ejemplo, ayudar con el aseo personal, el lavado o el cambio de ropa) no deben llevarse a cabo para niños o jóvenes si pueden emprender estas tareas por sí mismas.

COMPORTAMIENTO DE LOS VOLUNTARIOS

- a. No se debe pasar una cantidad desproporcionada de tiempo con ningún niño o joven adolescente o grupo de niños o jóvenes adolescente en particular.
- b. En ningún caso los voluntarios les darán alcohol, tabaco o drogas a los niños o jóvenes.
- c. El alcohol, el tabaco o las drogas no deben ser utilizados por ninguna persona en las instalaciones de la iglesia o durante una actividad patrocinada por la iglesia.
- d. Sólo se debe utilizar un lenguaje apropiado para la edad de menores, productos y materiales mediáticos (como teléfonos con cámara, Internet, vídeo) deben ser utilizados cuando se realizan actividades con niños y jóvenes (cualquier material sexualmente explícito o pornográfico no es aceptable).

Para más información, visite:

<http://adventistyouthministries.org/safety-resources/en-espanol/proteccion-y-supervision>

https://adventistrisk.org/Adventist_Risk/media/ARM/Resource%20Page/PDFs/Spanish/IFS_AppropriateTouch_NADS_PA.pdf?ext=.pdf